



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

# INFORME DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (DEMANDAS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - MASC)

FECHA DE CORTE: 30 DE JUNIO DE 2020



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA**

## CONTACTO

Mayor información: [dirjuridica@cali.gov.co](mailto:dirjuridica@cali.gov.co)  
(57+2) 889 67 44 - Directo  
<https://www.cali.gov.co/juridica/>

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con Ley 1712 de 6 de marzo de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, se presenta el informe de las demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) en los que hace parte o tiene interés el Distrito Especial de Santiago de Cali, el cual incluye la cantidad y valor de las pretensiones de acuerdo al estado, tipo de proceso y organismo, para que los ciudadanos tengan acceso a la información estadística sobre la actividad litigiosa de la entidad territorial.

Conforme a la resolución 353 del 2016 el cual adopta para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, y trámites arbitrales en contra de la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, es una metodología de reconocido valor técnico utilizada a nivel nacional y se describe en esta resolución. Esta Metodología excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia. Tras la contestación de la demanda se debe realizar el registro contable. En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. En todos los casos, deberán ser los apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal y, junto con el área financiera, determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos.

Para lo anterior el apoderado del proceso debe determinar el valor total de las pretensiones de la demanda las cuales se describen y regulan en esta resolución y así mismo deberá calcular la probabilidad de pérdida de un proceso.

### Metodología de cálculo:

Consta de cuatro pasos en los que deben actuar el apoderado del proceso y el encargado del área financiera. Estos pasos son: 1) determinar el valor de las pretensiones, 2) ajustar el valor de las pretensiones, 3) calcular el riesgo de condena y 4) registrar el valor de las pretensiones.

1) Determinar el valor de las pretensiones:

- Pretensiones determinadas
- Pretensiones indeterminadas
- Pretensiones periódicas laborales

2) Ajuste del valor de las pretensiones:

$$\bullet \quad V.P.I = V.P \times \frac{IPC \text{ final}}{IPC \text{ inicial}}$$

*V.P.I = Valor de las Pretensiones Indexado*

*V.P = Valor de las Pretensiones*

*IPC = índice de precios al consumidor*

$$\bullet \quad T.R.P = V.P.I \times R.C.P$$

*T.R.P = Tasación Real de las Pretensiones*

*R.C.P = Relación Condena Pretensión*

$$\bullet \quad V.R = \frac{P.A \times (1+I.P)^{\frac{dt}{365}}}{(1+T.D)^{\frac{dt}{365}}}$$

*V.R = Valor del Registro*

*P.A = Pretensiones Ajustadas*

*I.P = Inflación Proyectada*

*T.D = Tasa de Descuento*

3) Cálculo del riesgo de condena o cálculo de la probabilidad de pérdida de un

proceso, se debe calificar bajo los siguientes criterios:

- a) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
  - b) Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
  - c) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
  - d) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.
- 4) Registro del valor de las pretensiones. A cada uno se le asocia una probabilidad de pérdida según sea el caso (Alta, Media, Baja y Remota) y si la calificación del riesgo es Alta se deberá determinar la provisión contable.

El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, es el Organismo competente de la Administración Central, para Gestionar el uso y la aplicación de los sistemas de información jurídica (D.E. 0516 de 2016, Art, 54 No. 7). En tal sentido, el Sistema de Información de Procesos Judiciales – JURISOFT, adoptado mediante el decreto municipal 4112.010.20.0483 de 3 de agosto de 2018, *“Por el cual se adopta el sistema de información de procesos judiciales JuriSOFT en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”*, corresponde a la fuente de datos oficial de la actividad litigiosa de la Administración Distrital de Santiago de Cali.

JURISOFT es una herramienta informática de uso interno que en tiempo real permite el registro, seguimiento, actualización y control de las demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) en los cuales el municipio es parte o tiene interés, lo cual permite hacer seguimiento no solo a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, sino que es posible

analizar el resultado de la gestión jurídica mediante datos estadísticos de procesos judiciales, éxito procesal e identificación de las causas generadoras de daño antijurídico para la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

La información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - JuriSOFT, es coordinada por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y es actualizada por todos los apoderados de los organismos que conforman la Administración Distrital, como lo establece el Decreto Municipal No. 411.0.20.0585 de septiembre de 2017 *“Por el Cual se Adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública Para el Municipio de Santiago de Cali”*.

El presente informe está dividido en cinco (05) sesiones así: 1) Demandas y MASC activos, que incluye datos identificadores como tipo de radicación, calidad del demandante, año de notificación y medio de control 2) Demandas y MASC activos en contra, 3) Clasificación de la obligación contingente, que incluye los procesos judiciales y MASC activos en contra de la entidad territorial, que representan la ocurrencia potencial de perjuicio o daño jurídico y crean una incertidumbre financiera de la entidad territorial; 4) Demandas y MASC notificados, que presenta la cantidad y valor de las pretensiones de los nuevos procesos de acuerdo al medio de control y organismo y 5) Éxito procesal, que presenta en términos porcentuales el éxito procesal cuantitativo definido como el cociente entre la cantidad de fallos definitivos favorables y el total de fallos nuevos definitivos, y el éxito procesal cualitativo, definido como el cociente entre el valor de las pretensiones de los fallos definitivos favorables y el valor total de fallos nuevos definitivos.

Nota: La fuente de datos del presente informe se encuentra en constante depuración, por lo tanto, este informe no constituye información oficial definitiva del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.



**No hay procesos MASC Activos Iniciados por la Alcaldía**

Total general  
Año de notificación

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



## Demandas y MASC Activas por Tipo de proceso

Al 30 de junio de 2020

Tipo de proceso	Iniciados por terceros	Iniciados por la Alcaldía	Total
Acción De Cumplimiento	7	0	7
Acción De Grupo	16	0	16
Acción De Repetición	0	7	7
Acción Popular	97	0	97
Arbitral	2	0	2
Civil Contractual	2	0	2
Civil Ordinario	1	0	1
Cobro Coactivo	2	0	2
Conciliación Extrajudicial	19	0	19
Contractual	39	3	42
Control De Legalidad	6	16	22
Divisorio	4	0	4
Ejecutivo	134	0	134
Ejecutivo Contractual	4	0	4
Ejecutivo Laboral	6	0	6
Expropiación	2	12	14
Extension De La Jurisprudencia	5	0	5
Fuero Sindical	1	3	4
Nulidad Electoral	2	0	2
Nulidad Simple	36	2	38
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	606	3	609
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Secretaría De Educación)	465	1	466
Nulidad Y Restablecimiento Tributario	34	0	34
Ordinario Laboral	178	0	178
Pertenencia	5	0	5
Prescripción Adquisitiva De Dominio	1	0	1
Reivindicatorio	1	0	1
Reparación Directa	890	1	891
Restitución Y Formalización De Tierras	29	0	29
Revisión De Acuerdos Y Decretos	1	0	1
Venta De Bien Común	1	0	1
Verbal	4	0	4
<b>Total</b>	<b>2,600</b>	<b>48</b>	<b>2,648</b>

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



## Valor pretensiones (COP\$ en millones) Demandas y MASC Activas por Tipo de proceso Al 30 de junio de 2020

Tipo de proceso	Iniciados por terceros	Iniciados por la Alcaldía	Total
Acción De Cumplimiento	\$ 1	\$ -	\$ 1
Acción De Grupo	\$ 1,016,409	\$ -	\$ 1,016,409
Accion De Repeticion	\$ -	\$ 4,591	\$ 4,591
Acción Popular	\$ 21,793	\$ -	\$ 21,793
Arbitral	\$ 100,839	\$ -	\$ 100,839
Civil Contractual	\$ 1,361	\$ -	\$ 1,361
Civil Ordinario	\$ 100	\$ -	\$ 100
Cobro Coactivo	\$ 282	\$ -	\$ 282
Conciliación Extrajudicial	\$ 5,335	\$ -	\$ 5,335
Contractual	\$ 252,338	\$ 679	\$ 253,017
Control De Legalidad	\$ -	\$ -	\$ -
Divisorio	\$ 3,658	\$ -	\$ 3,658
Ejecutivo	\$ 28,967	\$ -	\$ 28,967
Ejecutivo Contractual	\$ 3,047	\$ -	\$ 3,047
Ejecutivo Laboral	\$ 1,834	\$ -	\$ 1,834
Expropiacion	\$ 374	\$ 453	\$ 828
Extension De La Jurisprudencia	\$ -	\$ -	\$ -
Fuero Sindical	\$ -	\$ -	\$ -
Nulidad Electoral	\$ -	\$ -	\$ -
Nulidad Simple	\$ 33	\$ -	\$ 33
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	\$ 685,006	\$ 4,377	\$ 689,384
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Secretaría De Educación)	\$ 26,077	\$ 23	\$ 26,100
Nulidad Y Restablecimiento Tributario	\$ 10,103	\$ -	\$ 10,103
Ordinario Laboral	\$ 11,580	\$ -	\$ 11,580
Pertenencia	\$ 135	\$ -	\$ 135
Prescripción Adquisitiva De Dominio	\$ 10	\$ -	\$ 10
Reivindicatorio	\$ -	\$ -	\$ -
Reparacion Directa	\$ 778,709	\$ 320	\$ 779,029
Restitucion Y Formalizacion De Tierras	\$ 9	\$ -	\$ 9
Revision De Acuerdos Y Decretos	\$ -	\$ -	\$ -
Venta De Bien Común	\$ 6,871	\$ -	\$ 6,871
Verbal	\$ 625	\$ -	\$ 625
<b>Total</b>	<b>\$ 2,955,495</b>	<b>\$ 10,444</b>	<b>\$ 2,965,938</b>

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



## Demandas y MASC Activas por Organismo afectado Al 30 de junio de 2020

Organismo afectado	Iniciados por terceros	Iniciados por la Alcaldía	Total
Departamento Administrativo de Contratación Pública	1	0	1
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	7	0	7
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	266	7	273
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	69	1	70
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	5	6	11
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	85	1	86
Hacienda Municipal	331	6	337
Secretaría de Cultura	6	0	6
Secretaría de Desarrollo Económico	1	0	1
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	7	0	7
Secretaría de Educación	661	3	664
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	28	0	28
Secretaría de Gobierno	15	0	15
Secretaría de Infraestructura	504	7	511
Secretaría de Movilidad	389	1	390
Secretaría de Salud Pública	144	0	144
Secretaría de Seguridad y Justicia	79	6	85
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	35	6	41
Secretaría del Deporte y la Recreación	14	0	14
<b>Total general</b>	<b>2,647</b>	<b>44</b>	<b>2,691</b>

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.

MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

NOTA: No se presenta la cantidad total de los procesos, dado que un proceso pueden verse afectados varios organismos.



## Valor pretensiones (COP\$ en millones) Demandas y MASC Activas por Organismo afectado Al 30 de junio de 2020

Organismo afectado	Iniciados por terceros	Iniciados por la Alcaldía	Total
Departamento Administrativo de Contratación Pública	\$ 38	\$ -	\$ 38
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	\$ 3,457	\$ -	\$ 3,457
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	\$ 198,216	\$ 6,780	\$ 204,996
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	\$ 142,378	\$ 477	\$ 142,855
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	\$ 163	\$ 1,025	\$ 1,188
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	\$ 1,221,180	\$ 194	\$ 1,221,374
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	\$ 554,014	\$ -	\$ 554,014
Secretaría de Cultura	\$ 72	\$ -	\$ 72
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 331	\$ -	\$ 331
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	\$ 4,901	\$ -	\$ 4,901
Secretaría de Educación	\$ 79,153	\$ 31	\$ 79,184
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	\$ 9,453	\$ -	\$ 9,453
Secretaría de Gobierno	\$ 868	\$ -	\$ 868
Secretaría de Infraestructura	\$ 433,973	\$ 130	\$ 434,103
Secretaría de Movilidad	\$ 251,686	\$ 562	\$ 252,247
Secretaría de Salud Pública	\$ 68,554	\$ -	\$ 68,554
Secretaría de Seguridad y Justicia	\$ 48,524	\$ -	\$ 48,524
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	\$ 14,222	\$ 349	\$ 14,571
Secretaría del Deporte y la Recreación	\$ 7,619	\$ -	\$ 7,619
<b>Total general</b>	<b>\$ 3,038,801</b>	<b>\$ 9,547</b>	<b>\$ 3,048,347</b>

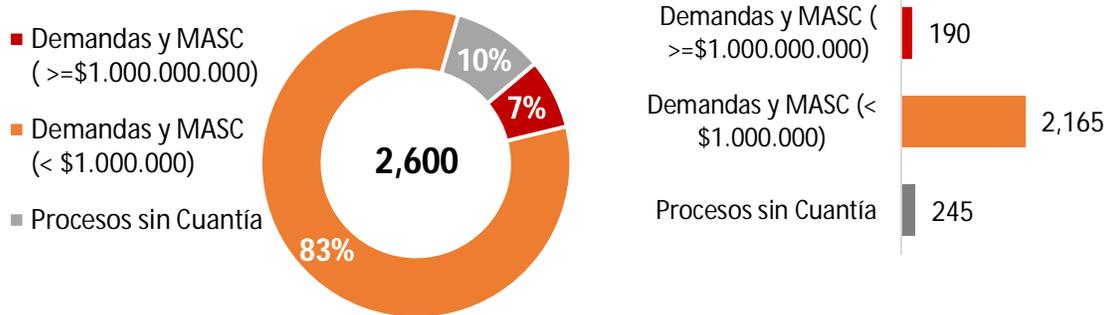
FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.

MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

NOTA: No se presenta el valor de pretensiones total, dado que un proceso pueden verse afectados varios organismos.



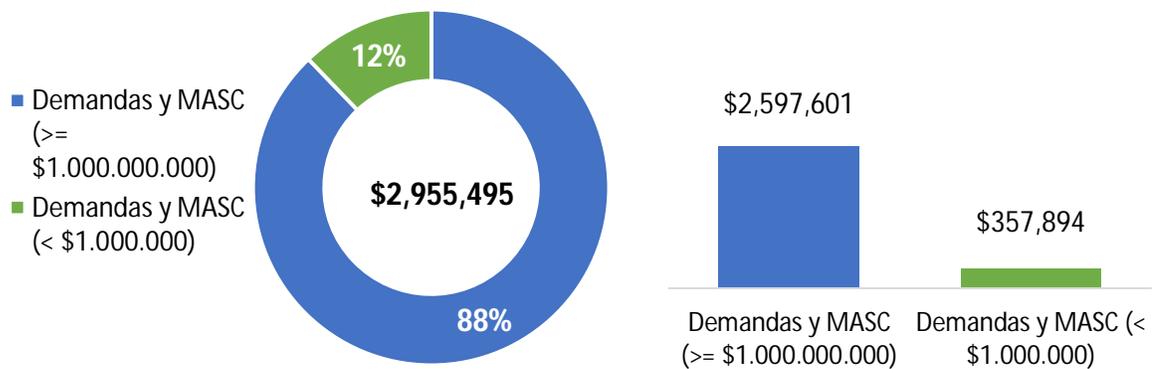
## Demandas y MASC Activos Iniciados Terceros Al 30 de junio de 2020



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.



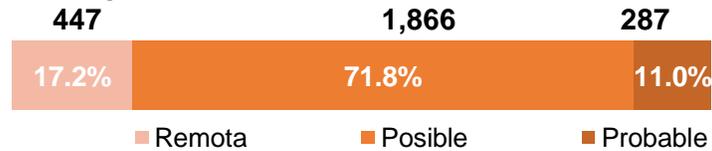
### Valor pretensiones COP\$ millones



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.



## Clasificación de la obligación contingente Al 30 de junio de 2020



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.

### Valor pretensiones COP\$ millones



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.

Jurisdicción	Remota	Posible	Probable
Administrativo	428	1,635	279
Civil	3	47	0
Laboral	16	162	7
Conciliación	0	18	1
Otros	0	2	0

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.

MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Remota: Demandas y MASC activos en contra del municipio que han tenido sentencia favorable.

Posible: Demandas y MASC activos en contra del municipio que no han tenido sentencia

Probable: Demandas y MASC activos en contra del municipio que han tenido sentencia desfavorable

### Valor pretensiones COP\$ millones

Jurisdicción	Remota	Posible	Probable
Administrativo	\$ 341,348	\$ 2,385,970	\$ 95,166
Civil	\$ 1,498	\$ 11,644	\$ -
Laboral	\$ 680	\$ 12,319	\$ 415
Conciliación	\$ -	\$ 5,003	\$ 331
Otros	\$ -	\$ 282	\$ -

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.

MASC = Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Remota: Demandas y MASC activos en contra del municipio que han tenido sentencia favorable.

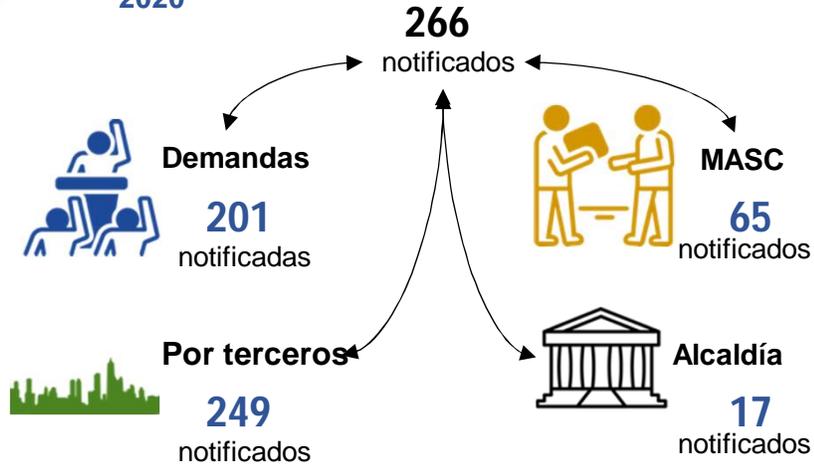
Posible: Demandas y MASC activos en contra del municipio que no han tenido sentencia

Probable: Demandas y MASC activos en contra del municipio que han tenido sentencia desfavorable



## Demandas y MASC Notificados

Enero - Junio  
2020

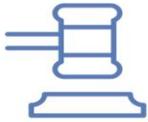


COP\$ **92,475** millones

**Valor pretensiones**

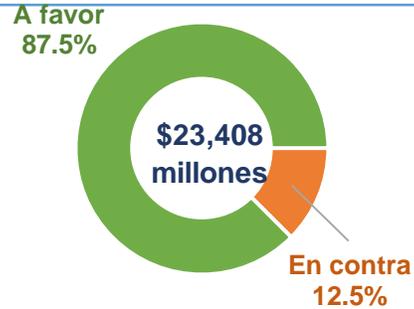
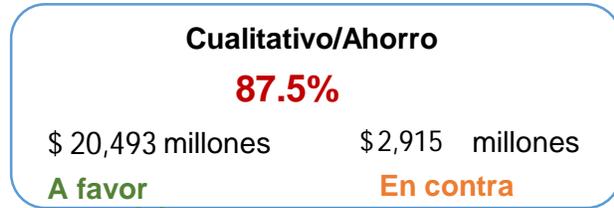
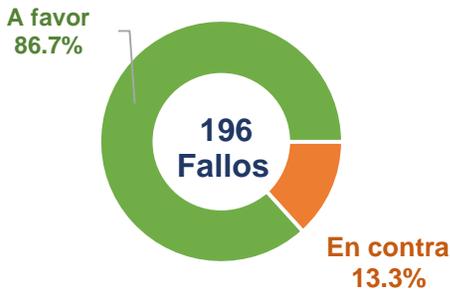


FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2020.  
MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.



## Éxito procesal

Enero - Junio  
2020



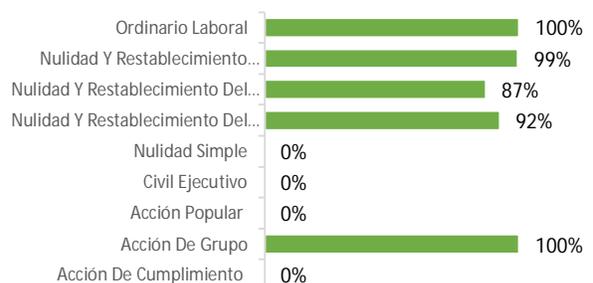
Tipo de proceso	A favor			En contra			Valor pretensiones COP\$ millones		
	A favor	En contra	Total	A favor	En contra	Total	A favor	En contra	Total
Acción De Cumplimiento	9	2	11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acción De Grupo	2	0	2	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1
Acción Popular	7	1	8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Civil Ejecutivo	0	1	1	\$ -	\$ 139	\$ 139	\$ -	\$ 139	\$ 139
Nulidad Simple	2	1	3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	18	6	24	\$ 8,902	\$ 734	\$ 9,636	\$ -	\$ -	\$ -
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Secretaría De Educación)	104	6	110	\$ 2,147	\$ 327	\$ 2,474	\$ -	\$ -	\$ -
Nulidad Y Restablecimiento Tributario	3	1	4	\$ 584	\$ 3	\$ 587	\$ -	\$ -	\$ -
Ordinario Laboral	2	0	2	\$ 27	\$ -	\$ 27	\$ -	\$ -	\$ 27

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, 2020.

### CUANTITATIVO



### CUALITATIVO/AHORRO



FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, 2020.